

la selección de los especialistas técnicos, éstos, además de los requisitos enumerados, deberán ser presentados y aprobados por los Colectivos Técnicos a que pertenezcan. Esta presentación y aprobación persigue el objetivo de estrechar los nexos entre el especialista y el conjunto de los profesores, y será responsabilidad del sindicato en coordinación con la Inspección Técnica, su presentación ante sus compañeros de trabajo.

La función de selección y preparación de los especialistas corresponde al Ministerio de Educación. El sindicato tiene a su cargo la tarea de estrechar los contactos entre el especialista y el cuerpo docente y organizar su trabajo a través de las comisiones de estudio que correspondan. El Ministerio de Educación se encargará de que los especialistas reciban durante los meses de julio y agosto cursos especiales alternos, posiblemente centralizados, utilizando los medios docentes de las escuelas de supe-

ración pedagógica, del Instituto de Superación Educacional; del Departamento de Psicología Educacional y de las escuelas de educación de las universidades. Al finalizar el curso escolar, se hará la selección conforme a normas específicas, que se reglamentarán oportunamente.

Los especialistas, luego de su promoción a esa honrosa categoría moral y técnico-docente, pasarán a ser cuadros no profesionales del sindicato de trabajadores de la educación y la ciencia; impulsarán con su ejemplo las tareas técnicas emanadas del ministerio; analizarán críticamente su propio trabajo y el de los demás docentes; estimularán el sentido de emulación y de superación. Para el cumplimiento de estas tareas, los especialistas recibirán preferente atención, mediante semanarios, periódicos y literatura pedagógica que les brindará el Ministerio de Educación.

## NUEVOS CURSOS UNIVERSITARIOS VESPERTINOS: RAMA CIENTIFICA

La Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad ha resuelto crear desde este año cursos paralelos vespertinos de Biología, Matemática, Física y Química. Con estos cursos la Facultad podrá recibir un mayor número de bachilleres, pues actualmente debe rechazar un considerable número, a pesar de las necesidades que de los profesionales que egresan de esa Facultad tiene la educación nacional.

Estos cursos se vienen a sumar a los ya creados por la misma Facultad en 1959, para formar profesores de Estado en matemáticas y que en el presente año entregará su primera promoción. Cabe destacar que ya hay egresados de los cursos de matemáticas sirviendo en los establecimientos de educación secundaria, por que ingresaron con algunos antecedentes académicos —algunos años de estudios en otras escuelas universitarias— que los hicieron acreedores a reconocimiento de estudios.

El decano de la Facultad, prof. Julio Heise, designó director de estos cursos al director de los de matemáticas, prof. Carlos Videla.

Para las inscripciones se precisa presentar el certificado de bachiller y el correspondiente a las notas del segundo ciclo de humanidades. Las actividades docentes se iniciarán a comienzos de este mes.

Los cursos vespertinos para formar profesores en las asignaturas mencionadas, no sólo persiguen proporcionar nuevas expectativas a los bachilleres que no pueden ingresar en la Universidad, sino contribuir a saldar los déficit de profesores de las asignaturas científicas que cada vez son más agudos en los liceos y, al mismo tiempo, se aprovecha más racionalmente las instalaciones que posee la Facultad utilizando al máximo su capacidad de formación de nuevos contingentes de universitarios.

Los planes de estudio y los programas son iguales que los exigidos a los estudiantes diurnos, puesto que culminan con la obtención del título de profesores de Estado en las asignaturas de biología, matemáticas, física o química.